

ÍNDICE

	Pág.
CAPÍTULO 10	
RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE OTRO	
1) Nociones generales	1
1.a) Carácter excepcional de esta responsabilidad	4
1.b) Antecedentes históricos	13
1.c) Fundamento de la responsabilidad refleja en las sociedades primitivas y su cambio hacia la modernidad	15
1.d) La responsabilidad civil por el hecho de otro en los Códigos decimonónicos	16
1.e) La responsabilidad por el hecho de otro en el Código Civil argentino y en la actualidad	19
1.f) La situación jurídica del responsable en la responsabilidad por el hecho de otro	23
2) Función de la responsabilidad por hecho ajeno en el sistema de la responsabilidad civil	27
2.a) Distintas clases	28
3) Responsabilidad del comitente o principal por el hecho del dependiente	29
3.a) Conceptos generales	29
3.b) Historia	30
3.c) Fundamento de esta responsabilidad	35
3.c.1) Fundamentos subjetivos	35
3.c.1.a) Teoría de la culpa in eligendo	36
3.c.1.b) Teoría de la culpa in vigilando	37
3.c.1.c) Teoría de la culpa en la elección y en la vigilancia, acumuladas	39
3.c.1.d) Teoría de la presunción legal de culpa	44
3.c.2) Fundamentos objetivos	45

	Pág.
3.c.2.a) Tesis del riesgo creado	46
3.c.2.b) Teoría de la obligación legal de garantía	48
3.c.2.c) Teoría de la representación o de la sustitución	51
3.c.3) Teorías eclécticas	52
3.c.4) Nuestra opinión	54
3.d) Extensión de la responsabilidad del principal	55
3.e) Requisitos para el nacimiento de responsabilidad del principal	56
3.e.1) Hecho ilícito imputable al dependiente	57
3.e.2) Existencia de relación de dependencia entre el autor del hecho y el tercero civilmente responsable	59
3.e.3) Casos dudosos	65
3.e.4) Análisis de estas expresiones	73
3.e.4.a) Ejercicio de la función	74
3.e.4.b) Mala ejecución de las funciones	76
3.e.4.c) Ejercicio aparente o abusivo de las funciones	77
3.e.4.d) "Ocasión" de las funciones	81
3.f) Impacto de la reforma de la ley 17.711 en este tema	90
3.g) Carácter de esta responsabilidad	93
3.h) Acciones contra el "principal" y el autor directo	94
3.i) Posible superposición de acciones	95
3.j) Acción del principal contra el dependiente	97
3.k) La responsabilidad civil indirecta o refleja del principal en los Proyectos de reforma	97
3.k.1) Proyecto de 1987	97
3.k.2) Proyecto de 1993 de Diputados	97
3.k.3) Proyecto del P.E. de 1993	98
3.k.4) Proyecto de 1998	98
4) Responsabilidad de las personas jurídicas	99
4.a) Introducción	99
4.b) Fundamento de esta responsabilidad	100
4.b.1) La teoría de la ficción	100
4.b.2) Las teorías negatorias	100
4.b.3) Las teorías de la realidad	101

	Pág.
4.b.4) La teoría normativa	101
4.c) Estado de la doctrina y jurisprudencia nacionales, antes de la reforma del decreto-ley 17.711/68	102
4.c.1) El texto legal	102
4.c.2) Responsabilidad por enriquecimiento indebido	102
4.c.3) Responsabilidad indirecta de las personas jurídicas por el hecho de sus dependientes	103
4.c.4) Responsabilidad de las personas jurídicas por el hecho de sus directores o administradores	103
4.d) La reforma del decreto-ley 17.711/68 y sus nuevos problemas ..	108
4.d.1) Introducción	108
4.d.2) Personas de existencia ideal comprendidas en el artículo	108
4.d.3) Responsabilidad de las personas jurídicas por el hecho de sus directores o administradores	110
4.d.4) Responsabilidad de las personas jurídicas por el hecho de sus dependientes	114
4.d.5) La responsabilidad de las personas jurídicas en los proyectos de reforma	116
5) Responsabilidad de los padres	117
5.a) Breve repaso cuasi sociológico de la responsabilidad de los padres en el pasado reciente de los argentinos	117
5.b) Importancia actual de esta temática	120
5.c) Historia	125
5.c.1) En el derecho romano	125
5.c.2) El "droit coutumier" de Francia	128
5.c.3) Las enseñanzas de Pothier	128
5.c.4) El derecho francés	129
5.c.5) La recepción del tema por Vélez	130
5.d) Fundamento de esta responsabilidad	130
5.d.1) Fundamentaciones de base subjetiva	130
5.d.1.a) Teoría de la culpa "in vigilando"	131
5.d.1.b) Teoría del defecto en la educación y en la vigilancia	133
5.d.1.c) Teoría de la presunción de culpa	134
5.d.1.d) La patria potestad	135

	Pág.
5.d.1.e) Fundamento económico	136
5.d.2) Fundamentaciones objetivas	137
5.d.2.a) Sujetos responsables	139
5.e) Requisitos para el nacimiento de la responsabilidad paterna ..	140
5.e.1) Que el hecho dañoso del menor sea ilícito	141
5.e.1.a) El tema en el derecho francés actual	145
5.e.2) Minoridad del dañador	147
5.e.2.a) Cesación del requisito	152
5.e.2.b) Hijos comprendidos, atendiendo a la naturaleza del vínculo familiar	160
5.e.3) Que el menor se encuentre bajo la patria potestad de su padre	162
5.e.3.a) Concepto de patria potestad	162
5.e.3.b) Muerte de uno de los padres	164
5.e.3.c) Ausencia de uno de los padres	165
5.e.3.d) Incapacidad de uno de los padres	166
5.e.3.e) Otros supuestos	167
5.e.3.f) Divorcio y separación de hecho	168
5.e.4) Que el menor habite con su padre o madre	171
5.e.4.a) Concepto de "habitación"	172
5.e.4.b) Eximente de falta de cohabitación	174
5.e.5) Que exista daño a un tercero	177
5.f) Relación de causalidad	179
5.g) Carácter de esta responsabilidad	180
5.h) Exención de responsabilidad	180
5.h.1) Falta de presencia	187
5.h.2) Culpa de la víctima o de un tercero	189
5.h.3) Prueba requerida para la exoneración de responsabi- lidad paterna	190
5.i) Apreciación de las causales de exoneración	193
5.j) Pluralidad de responsables	197
5.k) Posible superposición de responsabilidades	198
5.l) Acción recursoria de los padres	199

	Pág.
5.m) La responsabilidad de los padres en los Proyectos de Unificación Legislativa Civil y Comercial	199
5.m.1) Proyectos de 1987 y de Diputados de 1993	199
5.m.2) Proyecto del Poder Ejecutivo de 1993	199
5.m.3) Proyecto de 1998	202
6) Responsabilidad de los tutores	203
6.a) Generalidades	203
6.b) Antecedentes históricos	205
6.c) Funciones y facultades del tutor en Roma	207
6.c.1) La responsabilidad del tutor en Roma	208
6.c.2) La responsabilidad derivada de la tutela en el derecho argentino. Noción y fundamento	210
6.d) Requisitos para el nacimiento de responsabilidad del tutor	212
6.d.1) Minoridad	212
6.d.2) Que el menor esté bajo tutela	213
6.d.3) Que habiten con el tutor	214
6.d.4) Que el acto del menor sea objetivamente ilícito	214
6.e) Eximición de responsabilidad de los tutores y curadores	215
6.f) Responsabilidad del tutor frente al pupilo	217
7) Responsabilidad de los curadores	218
7.a) Generalidades	218
7.b) Deberes del curador y responsabilidad civil	218
7.c) Clases de curadores	220
7.c.1) Curadores de dementes declarados	220
7.c.2) Curadores de sordomudos que no saben darse a entender por escrito	223
7.c.3) Curadores de los penados	223
7.c.4) Curador del ausente declarado en juicio	225
7.c.5) Curadores de los "inhabilitados judicialmente" (art. 152 bis)	226
7.c.6) El curador del pródigo	227
7.c.7) El curador de los semialienados	229
7.c.8) Curador ad litem	230

	Pág.
7.d) La responsabilidad de tutores y curadores en los Proyectos de Unificación Legislativa Civil y Comercial	232
8) Responsabilidad derivada de daños sufridos por alumnos o terceros en establecimientos educativos	233
8.a) Antecedentes y evolución de esta responsabilidad	234
8.b) La responsabilidad de los directores de colegio y artesanos en el derecho argentino	242
8.b.1) Análisis del texto del art. 1117 C.C. vigente con anterioridad a la reforma de 1997	243
8.b.1.a) Fundamento de esta responsabilidad en el viejo texto	243
8.b.1.a.1) Obligación de vigilancia	243
8.b.1.a.2) Patria potestad delegada	245
8.b.1.b) Personas por las que se respondía en el viejo régimen	245
8.b.1.b.1) Responsabilidad por hechos de menores de diez años	245
8.b.1.b.2) Responsabilidad por los mayores de diez años ..	247
8.b.1.c) Concepto de director	248
8.b.1.d) Concepto de maestro artesano	250
8.b.1.e) Requisitos de la responsabilidad establecida en el viejo texto legal	250
8.b.1.f) Exención de responsabilidad	252
8.c) Análisis de la reforma del art. 1117 del Código Civil	252
8.c.1) Fundamentos de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos de enseñanza	254
8.c.1.a) Riesgo creado	255
8.c.1.b) Factor de garantía	255
8.c.2) Análisis de la reforma del art. 1117 C.C.	256
8.c.3) Principales soluciones adoptadas por la reforma de 1997 .	261
8.c.3.a) Ámbito de aplicación del nuevo art. 1117	261
8.c.3.b) Abjuración de la distinción entre la docencia pública y privada	264
8.c.4) Requisitos para el nacimiento de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos educativos	265
8.c.5) Eximente admitida	273
8.c.6) Seguro obligatorio	276

	Pág.
8.c.7) Medidas tendientes a hacer efectiva la toma del seguro	277
8.c.8) Sinopsis comparativa entre el régimen del C.C. y el nuevo artículo 1117	278
8.c.9) La responsabilidad de los directores de colegio y maestros artesanos en los Proyectos de Unificación	279
8.c.9.a) Proyecto de 1998	281
9) Responsabilidad de los hoteleros	282
10) Responsabilidad por cosas arrojadas o suspendidas y expuestas a caer	282
10.a) Nociones generales	282
10.b) Fundamento	284
10.c) Supuestos en que existe esta responsabilidad	284
10.d) Legitimados pasivos	285
10.e) Distribución de la responsabilidad	286
10.f) Causales de eximición de responsabilidad	287
10.g) Los Proyectos de reforma	288
11) Reglas comunes a todos los supuestos de responsabilidad refleja ..	289
11.a) Nociones generales	289
11.b) Acción contra el civilmente responsable	289
11.c) Acción contra el autor directo del daño	289
11.d) Acción recursoria	291
11.d.1) El texto legal y su fundamento	291
11.d.2) Alcance de la norma	291
11.d.2.a) Tesis de AGUIAR	291
11.d.2.b) Tesis de ACUÑA ANZORENA	291
11.d.2.c) Opinión mayoritaria	292

CAPÍTULO 11

DAÑOS CAUSADOS POR LAS COSAS

1) Responsabilidad por daños causados por las cosas inanimadas	295
1.a) Generalidades	295
2) Daños producidos por el hecho de las cosas	296
2.a) Introducción	300

	Pág.
2.b) El derogado artículo 1133 del Código Civil	300
2.c) Estudio comparativo de los antecedentes jurisprudenciales franceses: hecho del hombre y hecho de la cosa	303
2.c.1) Caracterización del “hecho de la cosa”	306
2.c.2) Vicios propios de la cosa	306
2.c.3) Cosas inertes	308
2.c.4) Cosas peligrosas	309
2.c.5) Intervención activa de la cosa	313
2.d) Estado de la doctrina y jurisprudencia nacional antes de la reforma	315
2.d.1) Distingo entre el hecho del hombre (con la cosa) y hecho autónomo de la cosa (por la cosa)	315
2.d.2) Determinación del responsable	317
2.d.3) Exención de responsabilidad	321
2.e) La reforma de la ley 17.711 y el daño causado con intervención de cosas	322
2.e.1) Daño causado “con” o “por” la cosa	323
2.e.2) Distingo entre cosas peligrosas e inofensivas	323
2.e.3) Distingo entre el hecho del hombre “con” la cosa y el daño causado propiamente “por” la cosa	328
2.e.4) Régimen del daño provocado “con” la cosa	330
2.e.5) Daño causado “por” vicio o riesgo de la cosa	333
2.f) El riesgo creado en la jurisprudencia argentina	333
2.f.1) Interpretación del art. 1113 C.C.: real alcance del mismo	336
2.f.2) Naturaleza jurídica de esta responsabilidad	344
2.f.3) Riesgo o vicio de la cosa	345
2.g) Análisis particularizado de algunas cosas y actividades a la luz del art. 1113 C.C.	348
2.g.1) Actividades y conductas riesgosas	348
2.g.2) Armas de fuego, explosivos y artículos pirotécnicos	350
2.g.3) Ascensores y montacargas	350
2.g.4) Cuchillos y objetos cortantes o punzantes	351
2.g.5) Electricidad	351
2.g.6) Guinches, lingadas, grúas y aparatos semejantes	352

	Pág.
2.g.7) Lancha con motor fuera de borda	352
2.g.8) Natatorios, piletas, etc.	353
2.g.9) Mina subterránea	353
2.g.10) Obstáculos en lugares de acceso al público o privados: zanjas, montículos, baches, pisos resbaladizos, etc.	353
2.g.11) Pelota de fútbol	355
2.g.12) Tractores y máquinas viales	356
2.g.13) Aviones, automóviles, etc.	356
2.g.14) Cosas expuestas a caer	357
2.g.15) Objetos que explotan	357
2.g.16) Cosas no riesgosas	357
2.h) Requisitos de esta responsabilidad: la relación de causalidad entre el vicio de la cosa y el daño	358
2.i) Causales de exención de responsabilidad	360
2.i.1) Culpa de la víctima o de un tercero extraño	360
2.i.2) Caso fortuito o fuerza mayor	363
2.i.3) Uso contra la voluntad del dueño	366
2.j) Daño causado sin la cosa o responsabilidad por el hecho per- sonal	371
2.k) Responsables	372
2.k.1) La nueva norma	372
2.k.2) Dueño	373
2.k.3) Guardián	373
2.k.3.a) Guarda material	374
2.k.3.b) Guarda provecho	375
2.k.3.c) Guarda jurídica	376
2.k.3.d) Guarda poder de mando	377
2.k.3.e) Guardián de la estructura y del comportamiento	380
2.k.3.f) Posiciones eclécticas	381
2.k.3.g) Nuestra opinión	382
2.k.3.h) Un interesante caso jurisprudencial	382
2.k.4) Determinación del responsable	383
2.k.4.a) Responsabilidad exclusiva y excluyente del propie- tario	384

	Pág.
2.k.4.b) Responsabilidad en principio del dueño, desplazable al guardián mediante la transferencia de la guarda de la cosa	384
2.k.4.c) Responsabilidad de uno u otro, o conjunta de ambos, según las circunstancias de cada caso	384
2.k.4.d) Responsabilidad indistinta del dueño o el guardián frente a la víctima	385
2.k.4.e) Responsabilidad de dueño, guardián y otros	387
2.k.4.f) Transferencia de la guarda	387
3) Responsabilidad por daños causados por animales	388
3.a) Historia	388
3.b) Régimen del Código Civil argentino en esta materia	390
3.b.1) Clases de animales	390
3.b.2) Daños por los que se responde	393
3.b.3) Daño causado por un animal a otro	394
3.c) Fundamento de la responsabilidad del propietario del animal	396
3.c.1) Fundamento subjetivo	396
3.c.2) Fundamento objetivo	397
3.d) Legitimados pasivos	398
3.d.1) El dueño o propietario del animal	399
3.d.2) El guardián	400
3.d.2.a) Concepto de guardián	400
3.d.2.b) Acción recursoria	403
3.d.2.c) Carácter de la responsabilidad del guardián	404
3.d.2.d) Animal al cuidado de un dependiente del dueño	405
3.d.3) El tercero que excitó al animal	406
3.d.4) Otros legitimados pasivos	407
3.d.5) El concesionario de rutas de peaje	407
3.d.6) El Estado	411
3.e) Eximición de responsabilidad	412
3.e.1) Causales genéricas	413
3.e.1.a) Daño causado por fuerza mayor	413
3.e.1.b) Culpa de la víctima	415
3.e.1.c) Daño causado por el hecho de un tercero	416

	Pág.
3.e.2) Causal específica de eximición	417
3.f) Supuesto de daño causado por un animal feroz	419
3.g) Improcedencia del abandono noxal	421
3.h) Daños causados por animal abandonado o sin dueño	422
3.i) Los proyectos de reforma	423
3.i.1) Proyectos de 1987 y de Diputados de 1993	423
3.i.2) Proyecto del P.E. de 1993	423
3.i.3) Proyecto de 1998	424
4) Responsabilidad por el daño causado por las aeronaves	424
4.a) Introducción	424
4.b) Daños causados a terceros en la superficie	425
4.b.1) Generalidades	425
4.b.2) Responsabilidad de base objetiva	426
4.b.3) Requisitos de la responsabilidad	428
4.b.4) Que se trate de daños sufridos por una persona en la su- perficie terrestre	429
4.c) Circunstancias del daño	429
4.c.1) Causado por la propia aeronave en vuelo	429
4.c.2) Causado por persona caída o arrojada desde la aeronave	430
4.c.3) Causado por cosa caída o arrojada desde la aeronave	431
4.c.4) Causado por “ruido anormal” de la aeronave	431
4.d) Que los perjuicios sean consecuencia directa del hecho dañoso	434
4.e) Causales de eximición de responsabilidad	434
4.f) Caso fortuito extraño a la aeronave	436
4.g) Legitimación pasiva	436
4.g.1) El explotador	436
4.g.2) Otros responsables	437
4.h) Limitación de la responsabilidad	438
4.h.1) Las normas legales	438
4.h.2) Fundamento	439
4.h.3) Excepción al principio: responsabilidad ilimitada	439
5) Responsabilidad civil por daños nucleares	441
5.a) Luces y sombras de la energía nuclear	441

	Pág.
5.b) Radiactividad y desarrollo nuclear	442
5.c) Los peligros de la energía nuclear	444
5.d) Los accidentes nucleares	448
5.d.1) Otros accidentes nucleares	458
5.e) La energía nuclear como cosa riesgosa	459
5.f) La responsabilidad por daños provocados por energía nuclear	459
5.g) Daños por los que se responde	461
5.h) Responsables	462
5.i) Naturaleza de esta responsabilidad	464
5.j) Causales de exoneración de la responsabilidad	465
5.k) Limitación de la responsabilidad	466
5.l) Vigencia de la acción indemnizatoria	467
5.m) Nuevo régimen legal	467
5.n) Análisis de la norma	469
6) Responsabilidad por ruina de edificio	469
6.a) Concepto	469
6.b) La cautio damni infecti	471
6.c) El supuesto del artículo 1136 del Código Civil	473
6.d) La responsabilidad por el hecho de las cosas en los proyectos de reforma	473
6.d.1) El Proyecto de 1987	473
6.d.2) El Proyecto de 1993 de la "Comisión Federal"	477
6.d.3) El Proyecto de 1993 de la Comisión designada por decreto 468/92 del Poder Ejecutivo Nacional	477
6.d.4) El Proyecto de unificación de 1998	478
7) Responsabilidad civil por productos elaborados	481
7.1) Introducción	481
7.1.I) La sociedad del riesgo	481
7.1.II) El hombre, una especie en peligro	482
7.1.III) El orden jurídico no es inmutable	482
7.2) Responsabilidad por productos elaborados	483
7.2.IV) La problemática a resolver: sus interrogantes	483
7.2.V) Derecho comunitario europeo	484

	Pág.
7.2.VI) Concepto legal de producto defectuoso	485
7.2.IV.A) Texto originario Directiva	485
7.2.IV.B) Texto modificado	485
7.2.IV.C) Materia prima agraria o ganadera transgénica	486
7.2.VII) Sistema de responsabilidad por productos	486
7.2.VIII) Elementos de la responsabilidad	487
7.2.VIII.1) Sujetos responsables	487
7.2.VIII.2) Producto defectuoso	487
7.2.VIII.3) Puesta en circulación	488
7.2.VIII.4) Riesgos del desarrollo	488
7.2.VIII.5) Responsabilidad objetiva	489
7.2.VIII.6) Limitaciones en el tiempo	489
7.2.VIII.7) Limitaciones respecto del monto	489
7.2.VIII.8) Los daños indemnizables	489
7.2.VIII.9) Deber de información	490
7.2.IX) Prevención del daño	490
7.2.X) El principio precautorio	491
7.2.XI) Productos agroalimentarios	493
7.2.XII) Derecho argentino	493
7.2.XII.a) Ley de protección de los consumidores	493
7.2.XIII) Régimen de garantías y responsabilidad contractual ..	497
7.2.XIV) Del fabricante frente al damnificado no contratante ..	498
7.2.XV) Causales de exoneración de la responsabilidad del elab- rador	499
7.2.XVI) Causales de liberación dueño o guardián no fabricantes ..	500
7.2.XVII) Acciones rectorias	501
7.2.XVIII) De los encuentros científicos	502
7.2.XIX) De la relación de causalidad	503
7.2.XX) Riesgos del desarrollo	506
7.3) Prospectiva	509
7.3.I) Principio precautorio en la legislación argentina	509
7.3.II) Génesis y desarrollo del principio precautorio	510
7.3.III) En el derecho comparado	511

	Pág.
7.3.IV) En la doctrina.....	511
7.3.V) Elementos del principio precautorio	513
7.3.VI) Diferenciación con el principio de prevención	516
7.3.VII) Ejercicio activo de la duda	517
7.3.VIII) Jurisprudencia del derecho comparado	519
7.3.VIII.a) Del Consejo de Estado francés	519
7.3.VIII.b) Del Tribunal de Justicia de la Comunidad Euro- pea (TJCE)	520
7.3.VIII.c) De la Corte Internacional de Justicia	520
7.3.VIII.d) De la Organización Mundial de Comercio	520
7.3.IX) La importancia del principio precautorio	520
7.3.X) Jurisprudencia argentina del principio precautorio	523
7.3.XI) Aplicación en el derecho del consumidor	523
7.3.XII) El desafío de la biotecnología	524
7.3.XIII) Los retos de la revolución científica-técnica	531

CAPÍTULO 12

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL

1) Generalidades. Presupuestos de la responsabilidad	533
1.1) Principios de Derecho Ambiental	533
I) Derecho ambiental	533
II) La ley general del ambiente	538
III) Función de los principios	539
IV) Los principios rectores del derecho ambiental	543
V) Análisis de los principios	544
1.2) Presupuestos de Responsabilidad por Daño Ambiental	553
I) Las molestias entre vecinos	554
II) Otros daños ambientales	556
1.3) Responsabilidad objetiva por riesgo	557
1.3.a) Diversos supuestos	557
III) Daños producidos por residuos industriales	558
IV) Daño ambiental de incidencia colectiva	560
2) Daño ambiental	561

	Pág.
2.1) Concepto	561
1. Alteración negativa relevante	561
2. Previsiones legales	562
3. En el derecho comparado	563
4. El daño ambiental representa la contaminación ambiental	565
5. Definición en doctrina y jurisprudencia de daño ambiental ...	566
2.2) Caracteres	568
1. Caracteres del daño ambiental	568
2.3) Categorías	570
1. Categorías de daño ambiental	570
2. El límite de la normal tolerancia	572
2.4) Naturaleza	574
2.5) Daños colectivos	575
1. Daños colectivos en la ley 25.675	575
2. El texto de ley	575
3. Reformas sustantivas	576
4. Concepto de daño ambiental según la ley 25.675	578
5. Bienes o valores colectivos	579
6. Inserción en el derecho privado colectivo	580
7. Un nuevo y particular modo de daño	581
8. Intereses difusos	583
Derechos públicos subjetivos	588
9. Daños colectivos	590
10. Daño moral colectivo	599
11. Doctrina del patrimonio común	600
12. Nuevas técnicas colectivas	602
13. Protección del patrimonio social	604
14. Ambiente, recursos y el equilibrio de los ecosistemas	605
15. Daños individuales	607
16. Fondo de compensación ambiental	608
17. Responsabilidad colectiva ambiental	609

	Pág.
18. Reformas procesales	611
I. Proceso colectivo ambiental:	611
II. Legitimación de obrar por daño ambiental colectivo	615
III. El rol del juez	625
IV. Efectos de la cosa juzgada	631
3) Antijuridicidad	634
I. Requisitos o presupuestos de la responsabilidad	634
1. El daño	635
2. La antijuridicidad	638
3. La relación de causalidad	639
3.a) Dualidad de enfoques científico y jurídico	640
3.b) De la causalidad lineal a la causalidad circular	644
3.c) Causación o pluralidad de causas	646
4) El factor atributivo de la responsabilidad	648
5) Nuevo fundamento de la responsabilidad civil	650
6) De las acciones y proceso judicial	657
6.1) Legitimación para obrar	657
6.1.a) Legitimación individual o particular	657
6.1.b) Legitimación pública	658
6.1.c) Legitimación colectiva y grupal o difusa	658
6.2) De las acciones	659
6.2.a) Acciones de prevención o de reparación	659
6.2.b) Acción negatoria	662
6.2.c) Congresos y jornadas	664
6.2.d) El objetivo de la acción	667
6.2.d.1) Prevención	667
6.2.d.2) La reparación "in natura"	670
6.2.d.3) La obligación de recomponer	673
6.2.d.4) Indemnización	677
6.3) Las acciones de clase	677
7) Responsabilidad del Estado	679
7.1) Fundamentos	679

	Pág.
7.2) Naturaleza	681
7.3) En la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	682
7.4) El artículo 1112 del C.C.	685
7.5) Responsabilidad de las concesionarias	686
7.6) Responsabilidad del Estado por omisión	687
8) Análisis de algunos fallos judiciales relevantes	689
8.1) En el derecho comparado	693
8.1.a) Derecho del consumidor y del usuario	696
8.1.b) Jerarquía constitucional	696
8.2) Servicios Públicos	699
8.2.a) El rol del Estado en la etapa postprivatizadora	702
8.2.b) Corte del suministro de servicio público de agua potable ..	712
9) Otros aspectos de interés	713
9.1) Intereses difusos ambientales	713
9.2) Naturaleza del derecho ambiental	716
9.3) El perfil de “acompañamiento” del juez en casos ambientales .	716
9.4) Autorización administrativa industrial y el daño ambiental	718
9.5) Daño moral ambiental	719
9.6) Relación de causalidad en el daño ambiental	720
9.7) Prescripción de la acción ambiental	722
9.8) Responsabilidad objetiva por riesgo ambiental	722
9.9) Apreciación de la prueba en casos de daño ambiental	724
9.10) Naturaleza del daño ambiental	725
9.11) Pretensiones del proceso ambiental	728
9.12) Efectos de la sentencia dictada en causa ambiental	729
9.12.a) Efecto devolutivo por apelación contra sentencia cautelar	730
9.13) Facultad judicial en plan de ingeniería cautelar ambiental	731
9.14) Proceso anticipatorio preventivo ambiental	732
9.15) Eticismo y solidarismo en el derecho ambiental	735
9.16) La contaminación como categoría de daño intolerable	736
9.17) Competencia local en materia ambiental	736

	Pág.
9.18) Beneficio de litigar sin gastos en causas ambientales	737
9.19) Legitimación de obrar del defensor del pueblo	737

CAPÍTULO 13

DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES DE AUTOMOTORES

1) Los accidentes de la circulación	739
1.a) Concepto de automotor	742
1.b) Naturaleza riesgosa del automóvil	746
2) Responsabilidad civil en los accidentes de automotores	748
2.1) Introducción	748
2.1.1) Régimen legal de los accidentes	748
2.2) Objetivación de esta responsabilidad	749
2.3) Responsabilidad del conductor por su hecho propio	749
2.3.a) El Código Civil y la graduación de la culpa	749
2.3.b) Afinación del concepto de culpa	750
2.3.c) La culpabilidad a la luz de las leyes de tránsito	753
2.3.d) La responsabilidad civil en el derecho del tránsito, como consecuencia del incumplimiento de un deber preexistente ..	757
2.4) Deberes de quienes intervienen en el tránsito	758
2.4.1) Deber de evitar el daño	758
2.4.2) Deber de mitigar el daño	761
2.4.3) Análisis de las normas de la ley 24.449	762
2.4.3.a) Normas sobre condiciones que deben reunir los automotores	762
2.4.3.a.1) Requisitos para circular	764
2.4.3.b) Normas sobre la persona del conductor	766
2.4.3.b.1) Registro habilitante	766
2.4.3.b.2) Estado psicofísico	769
2.4.3.b.3) Pericia conductiva	771
2.4.3.b.4) Manejo atento	772
2.4.3.c) Normas sobre la circulación	773
2.4.3.c.1) Generalidades	774
2.4.3.c.2) Salida a la vía pública	777

	Pág.
2.4.3.c.3) Ingreso al tráfico	778
2.4.3.c.4) Velocidad	779
2.4.3.c.5) Marcha y conducción en calles y carreteras	782
2.4.3.c.6) Adelantamiento a otros vehículos	788
2.4.3.c.7) Cruce de encrucijadas y bocacalles	790
2.4.3.c.8) Virajes	801
2.4.3.c.9) Detención de vehículos en la vía pública	801
2.4.3.c.10) Marcha atrás	806
2.4.3.d.1) Circulación con maquinaria pesada y vehículos especiales	806
2.4.3.d.2) Intervención de ciclistas en accidentes	808
2.4.3.d.3) Intervención de motocicletas en accidentes	809
2.4.3.d.4) Culpa de la víctima	810
2.4.3.d.5) Intervención de vehículos que realizan servicios esenciales	810
2.4.3.e) Uso de bocinas y señales luminosas	811
2.4.3.f) Obstáculos a la libre circulación	812
2.4.3.g) Desperfectos de los vehículos	815
2.4.3.h) Presunción jurisprudencial sobre la calidad de vehículo embistente	816
3) Responsabilidad del dueño o guardián del automotor	819
3.a) Introducción	819
3.b) Daños: ¿“con” el automotor o “por” su vicio o riesgo?	819
3.c) Accidentes en que son víctimas los peatones	824
3.c.1) Generalidades	824
3.c.2) El cruce de la calzada	825
3.d) Sistematización de la jurisprudencia argentina actual en la materia	832
3.e) Concurrencia del riesgo de la cosa y la culpa del damnificado .	838
3.f) Daño resultante de la participación de una pluralidad de vehículos	840
3.g) Colisión entre dos o más vehículos	841
3.g.1) La tesis de la neutralización de los riesgos	841
3.g.2) Atenuaciones jurisprudenciales al principio	844

	Pág.
3.g.3) Tesis de la repartición paritaria de los perjuicios	847
3.g.4) La postura del “riesgo recíproco”	847
3.h) Determinación del responsable	852
3.i) Presunciones y prueba en materia de accidentes	857
3.i.1) Presunciones	857
3.i.2) Prueba	861
3.j) Seguro de responsabilidad civil por el uso de automotores	864
3.j.1) El seguro obligatorio	864
3.j.1.a) Introducción	864
3.j.1.b) El régimen vigente de seguro obligatorio	867
3.j.1.b.1) Generalidades	867
3.j.1.b.2) Caracterización del contrato	868
3.j.1.b.3) Riesgo asegurado	869
3.j.1.b.4) La protección del tercero damnificado	869
3.j.1.b.5) Defensas oponibles por el asegurador	872
3.k) Responsabilidad concurrente de asegurado y asegurador	875